



Trámite N° : 262-088-00718852

DATOS GENERALES

Código : 151316
Administrado(a) : MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
Documento de Identidad : RUC - 20131366290
Domicilio Procesal : AV MARIATEGUI N° 850, JESUS MARIA

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL TRÁMITE

Documento de Identidad : DNI/Libreta Electoral - 07869450
Apellidos y Nombres : PAUL CHRISTIAN DEL AGUILA HORNA

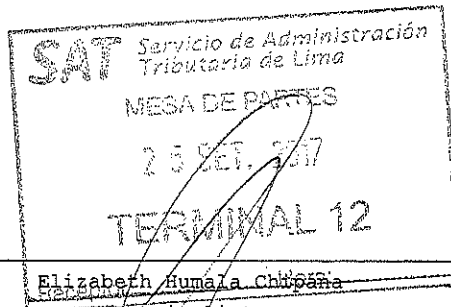
DATOS DEL TRÁMITE

Cargo de Recepción N° : 262-083-32206622
Folios : 912
Lugar, fecha y hora de emisión : Sede Principal Camaná, 25/09/2017 09:35:12

OBSERVACIONES

OFICIO N° 527-2016-MDJM/SG- REF. RATIFICACION N°533-MDJM- ADJUNTA 01 CD

5-700-1177 / 264



Elizabeth Humala Chirpán
Recepcionista
Terminalista
Sede Principal Camaná



Trámite N° : 262-088-00718852

DATOS GENERALES

Código : 151316
Administrado(a) : MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
Documento de Identidad : RUC - 20131366290
Domicilio Procesal : AV MARIATEGUI N° 850, JESUS MARIA

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL TRÁMITE

Documento de Identidad : DNI/Libreta Electoral - 07869450
Apellidos y Nombres : PAUL CHRISTIAN DEL AGUILA HORNA

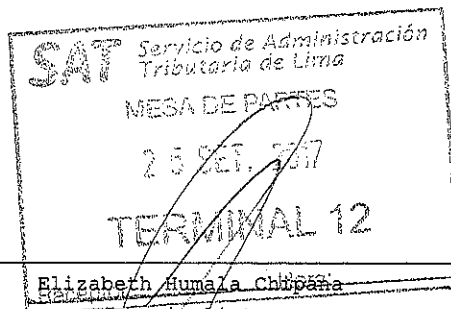
DATOS DEL TRÁMITE

Cargo de Recepción N° : 262-083-32206622
Folios : 912
Lugar, fecha y hora de emisión : Sede Principal Camaná, 25/09/2017 09:35:12

OBSERVACIONES

OFICIO N° 527-2016-MDJM/SG- REF. RATIFICACION N°533-MDJM- ADJUNTA 01 CD

5-700-1177 / 264



Elizabeth Humala Chispá
Terminalista
Sede Principal Camaná

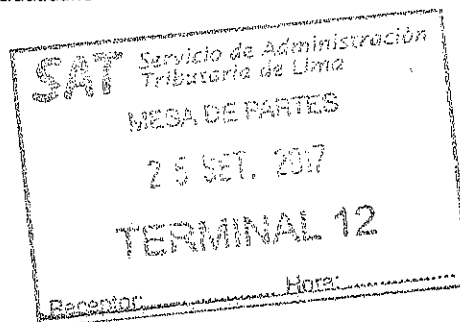


"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Jesús María, 22 de septiembre de 2017

OFICIO N° 527-2016-MDJM-SG

Señora:
DANITZA CLARA MILOSEVICH CABALLERO
JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Jirón Camaná N° 370
Cercado de Lima.-



Atención: Área Funcional de Ratificaciones

Asunto: Ratificación de la Ordenanza N° 533-MDJM que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recojo de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2018.

Señora jefa del SAT de Lima:

Por especial encargo del señor Carlos Bringas Claeysen, Alcalde del Distrito de Jesús María, tengo a bien dirigirme a usted para saludarle y comunicarle que, de acuerdo a la Ordenanza N° 1533, modificada por Ordenanza N° 1833, estamos dando ingreso de la Ordenanza N° 533-MDJM que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recojo de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2018, a fin de iniciar su proceso de ratificación, para lo cual cumplimos con remitir la documentación que se detalla a continuación:

1. Copia autenticada de la Ordenanza N° 533-MDJM, que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recojo de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2018.
2. Copia autenticada del Acta de la Sesión de Concejo del 15 de setiembre del 2017, en la fue aprobada la Ordenanza N° 533-MDJM.
3. Resolución de Gerencia Municipal N° 312-2017-MDJM-GM, designando a dos (2) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación.
4. Informe N° 541-2017-GAJyRC-MDJM de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, que sustenta legalmente la aprobación de la Ordenanza N° 533-MDJM.
5. Informe Técnico Financiero.
6. Informes de sustento de las Unidades Orgánicas involucradas.
7. Declaración Jurada de Aprobación Legal de la Ordenanza Tributaria materia de ratificación del Secretario General.
8. Declaraciones Juradas de Veracidad de los funcionarios responsables.
9. Medio magnético conteniendo la Estimación de Ingresos y Estructura de Costos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

ABOG. BLANCA E. LEON VELARDE MENDEZ
SECRETARÍA GENERAL